

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 31 de octubre del 2016, n. 208, pág. 07

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**  
Nº SC-014-2016.—San José, 30 de setiembre del 2016.

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-173-2016: Se modifica la Escala de Sueldos de la Administración Pública contenida en la Resolución DG-053-2016 del 1º de abril del 2016, según los términos en los que se especifican en la presente resolución, con rige a partir del 1º de julio del año 2016 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-174-2016: Se modifica la Resolución DG-135-2015, revalorando en cero coma cero uno por ciento (0,01%), el salario de las clases de puestos de los profesionales amparados por las disposiciones de la Ley de incentivos para los Profesionales en Ciencias Médicas y sus reformas, según se detalla en la presente resolución, con rige a partir del 1º de julio del año 2016 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-175-2016: Se modifica la Resolución DG-137-2015, incrementando los montos de los sobresueldos por concepto de “Riesgo Seguridad y Vigilancia” y “Riesgo Penitenciario” que se pagan en la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, para que alcance la suma de cuarenta mil doscientos noventa y seis colones sin céntimos (¢40.296.00) y con rige a partir del 01 de julio del año 2016 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-182-2016: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular la especialidad “Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación”, de manera que se modifique la Nota que se encuentra al final del apartado de “Atinencias Académicas”, según se indica en la presente resolución.

DG-183-2016: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular la especialidad “Educación Primaria”, de manera que en el apartado

“Atinencias Académicas” se incluya el título académico de “Maestría en la Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria”, según se indica en la presente resolución.

DG-184-2016: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular la especialidad “Estudios Sociales – Educación Cívica”, de manera que en el apartado “Atinencias Académicas” se incluya la carrera de Bachillerato Universitario en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de Estudios Sociales, según se indica en la presente resolución.

DG-185-2016: Se modifica el Manual de Especialidades Docentes, específicamente en el apartado de “Atinencias Académicas” de la especialidad Educación Indígena para que se incluya las carreras, según se indica en la presente resolución.

DG-196-2016: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular la especialidad “Educación Física”, de manera que en el apartado “Atinencias Académicas” se incluya la carrera de “Maestría Profesional en Gerencia del Deporte y la Recreación”, según se indica en la presente resolución.

Publíquese.—Lic. Hernán A. Rojas Angulo, MBA, Director General.—1 vez.—O. C. N° 3400028618.—Solicitud N° 67609.—( IN2016074596 ).